

CONSEJO EJECUTIVO

ACTA N° 8/2012

Acta 8/2012. En la ciudad de Montevideo, el 21 de marzo de dos mil doce, siendo la hora 14.00, se reúne el Consejo Ejecutivo de la Unidad de Certificación Electrónica (UCE), encontrándose presente los Ingenieros Jorge Forcella y José Clastornik. Concurren los Ing. Jorge Abin, Santiago Paz de la Dirección de Seguridad de la Información y la Sra. Directora de Derechos Ciudadanos Dra. Esc. María José Viega, todos de Agestic.

La reunión fue convocada a los efectos de tratar el siguiente **Orden del Día:**

Asuntos Pendientes

- Mail enviado por el Sr. Eduardo Piovesam en relación con la documentación técnica para el desarrollo de software de firma digital de acuerdo con la PKI Uruguay y de los procedimientos de aprobación de su sistema. Se aguarda respuesta del contacto que debiera realizar el Ing. Paz.
- Consideración del documento preliminar de políticas de certificación para personas físicas.
- Estudio de la posibilidad de elaboración de un anteproyecto de ley para que la UCE tenga potestades de utilizar la póliza ante la eventualidad de que un prestador de servicios de certificación tenga un cierre anticipado con certificados otorgados vigentes.
- Análisis de la temática vinculada con las garantías de los organismos públicos.

Asuntos Entrados

- Solicitud de reunión de los Esc. de los Registros Públicos, la cual se fijó para el 27 de marzo a las 14:30 hs.

- El Sr. Lino Bessonart por parte de FEMI, quien se comunicó a través de la Ing. Cristina Zubillaga, tiene algunas consultas a hacer a la UCE el uso de la firma electrónica.

Asuntos Tratados

- Reunión con el Sr. Lino Bessonart, se fija para el día martes 27 a la hora 10:00.
- Se considera si el correo electrónico debe estar en el certificado digital, el Ing. Paz proporcionará información sobre medios seguros de validación. Con relación a la fecha de nacimiento se estima que respecto al certificado debería ser minimalista.
- Se intercambian opiniones en relación con la homologación de dispositivos criptográficos.
- Renovación de certificado. Es no presencial si el certificado está vigente. Si está vencido se puede renovar hasta por 30 días pero en forma presencial.
- Se continúa trabajando en la política de persona física, previo a su aprobación, se consultará al Consejo Consultivo.

Para constancia de lo actuado se lee, otorga y firma.

Fdo.: Ing. Jorge Forcella

Consejo Ejecutivo UCE

Ing. José Clastornik

Consejo Ejecutivo UCE